

BASES REGULADORAS DEL IX CONCURSO LITERARIO DE NARRATIVA Y POESÍA VICENTE ALEIXANDRE MIRAFLORES DE LA SIERRA 2013

PRIMERA- CONVOCATORIA

La Concejalía de Educación y Cultura del Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra convoca el IX Concurso Literario de Relato Corto y Poesía Vicente Aleixandre para el año 2013.

SEGUNDA-PREMIOS (en cada modalidad):

• FINALISTA: Un lote de productos alimenticios valorado en 50 €de "Alimentos de Miraflores".

TERCERA-CONTENIDO, DESTINATARIO

Se podrá presentar a la Convocatoria personas adultas con aquellas narraciones o poemas que no se hayan publicado en otras ediciones (libros, revistas, periódicos, etc....), que no estén premiadas ya y que no se hayan presentado simultáneamente a otros concursos.

CUARTA- SOLICITUDES

Lugar de Presentación

Las personas interesadas remitirán sus trabajos por correo postal o los entregarán en mano en la Casa de la Cultura (C/ José Yánez, 7, 28792 Miraflores de la Sierra- Madrid en horario de 10 a 15 de lunes a viernes) en la forma y con los **requisitos** establecidos a continuación:

De cada obra se presentarán cinco copias mecanografiadas en papel tamaño DIN A-4, a doble espacio, escrito por una sola cara, y con el título del trabajo en la portada. Para el Relato Corto de 5 a 15 folios y para Poesía de entre 20 a 40 versos, ambos en letra Times New Roman a tamaño 12 y en lengua castellana.

Dichos ejemplares deberán presentarse anónimamente y se enviarán en un sobre cerrado, en cuyo exterior se indicará el título del trabajo y el premio al que optan, narrativa o poesía.

En el interior del sobre se incluirá otro sobre cerrado, en cuyo exterior deberá reflejar el premio a que se presenta (narrativa o poesía), el título del trabajo, y el lema o seudónimo en su caso, y en su interior deberá contener los siguientes datos personales del autor:

Nombre, Apellidos, NIF, edad, domicilio, teléfono y mail.

Plazo de Convocatoria

El plazo de admisión de solicitudes se abre con la publicación de la presente convocatoria y concluirá el 1 de abril de 2013.

QUINTA- JURADO

La selección y el otorgamiento de premios se realizarán por un jurado formado al efecto compuesto por un número impar de personas relacionadas con el mundo de la Educación, la Cultura, las Letras y la Comunicación.

SEXTA- FALLO

El fallo del Jurado se efectuará el día 23 de abril de 2013 y éste será inapelable. Tendrá lugar en una celebración pública de la cual se informará el lugar y la hora a través de la difusión en diferentes medios de comunicación locales, así como en la página web del ayuntamiento: www.mirafloresdelasierra.es y comarcales, o en la Casa de la Cultura de Miraflores de la Sierra.

SÉPTIMA- OBRA PREMIADA Y FINALISTAS

El ganador y finalistas del concurso deberán remitir, una vez conocido el fallo, una copia de la obra premiada en soporte informático.

OCTAVA- TRABAJOS NO PREMIADOS

No se mantendrá correspondencia sobre la documentación presentada por los participantes, y los trabajos no premiados no se devolverán en ningún caso y serán destruidos una vez producido el fallo, a fin de garantizar los derechos de los autores sobre la originalidad de su obra.

NOVENA- SOMETIMIENTO A LAS BASES

La participación en esta Convocatoria supone la aceptación íntegra de las bases que lo regulan. Todas las incidencias no contempladas en las bases serán resueltas por el jurado calificador, cuando éste quede constituido.

PATROCINA:

